

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3804 *ELECTRA CALDENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad del 28 de marzo de 2014, se convocan las juntas generales ordinaria y extraordinaria siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Que se celebrará en Plaza Catalunya, número 6 de Caldes de Montbui (Barcelona). En primera convocatoria, a las doce horas del día 13 de junio de 2014. Y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 14 de junio de 2014.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrará en Plaza Catalunya, número 6 de Caldes de Montbui (Barcelona). En primera convocatoria, a las trece horas del día 13 de junio de 2014. Y en segunda convocatoria, a las trece horas del día 14 de junio de 2014.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Explicación y examen de las cuentas anuales y del informe de gestión y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del Ejercicio 2013, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de una página web corporativa de nuestra compañía de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales al objeto de establecer que las convocatorias de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias se puedan efectuar mediante anuncio publicado en la página web de nuestra compañía de conformidad con lo establecido en el art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación del acta.

Tanto en relación con la Junta Ordinaria, como en relación con la Junta Extraordinaria convocadas anteriormente, a los efectos del art. 12 de los Estatutos Sociales en vigor, así como en cumplimiento de los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y, en su caso, el informe de auditoría de cuentas.

Caldes de Montbui, 6 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140022283-1

cve: BORME-C-2014-3804